

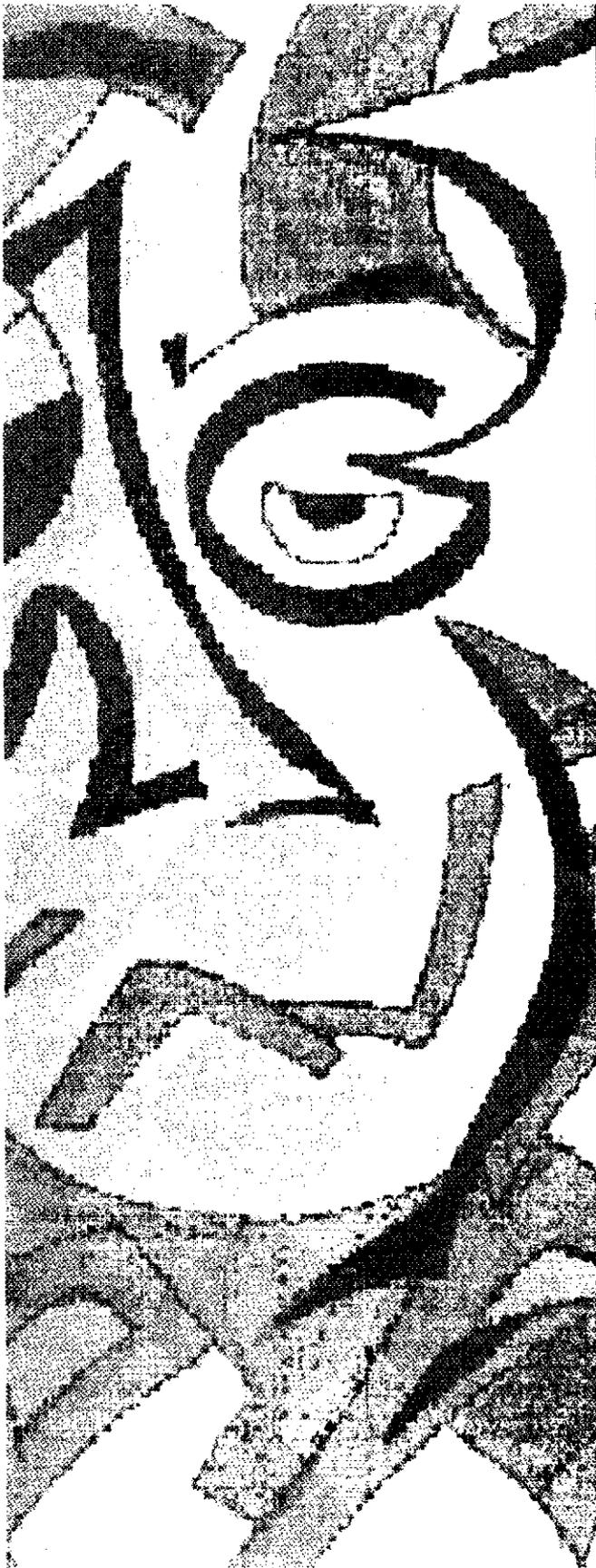


TEMAS DE BIOÉTICA EN COLOMBIA

8

Universidad a Distancia
Programa de Bioética
Facultad de Educación
Universidad El Bosque

1999



TEMAS
DE BIOÉTICA
EN COLOMBIA

8

Universidad a Distancia
Programa de Bioética
Facultad de Educación
Universidad El Bosque
1999



1a Edición, 1999

Quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la repografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos.

Portada: *"El Rostro que no se puede Mostrar"*

Aleyda Lizeth López

© De cada texto su autor

© 1999 por Universidad El Bosque
de todas las ediciones en español,
Transv. 9 A Bis No 133 - 25
Santa Fe de Bogotá, Colombia

ISBN Obra Completa: 958-8077-06-0 Título: Pedagogía y Bioética

ISBN Volumen: 958-8077-07-9

Diagramación: Adriana A. Araque Bermúdez

Correctoras de Estilo: Luz Stella Núñez Sánchez

Yolanda Sarmiento de Escobar

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

Calle 23 Sur # 64 - 09 Tel. 2601680

Santa Fe de Bogotá, Colombia

Octubre de 1999

TEMAS DE BIOETICA EN COLOMBIA

Colección Pedagogía y Bioética

Autores

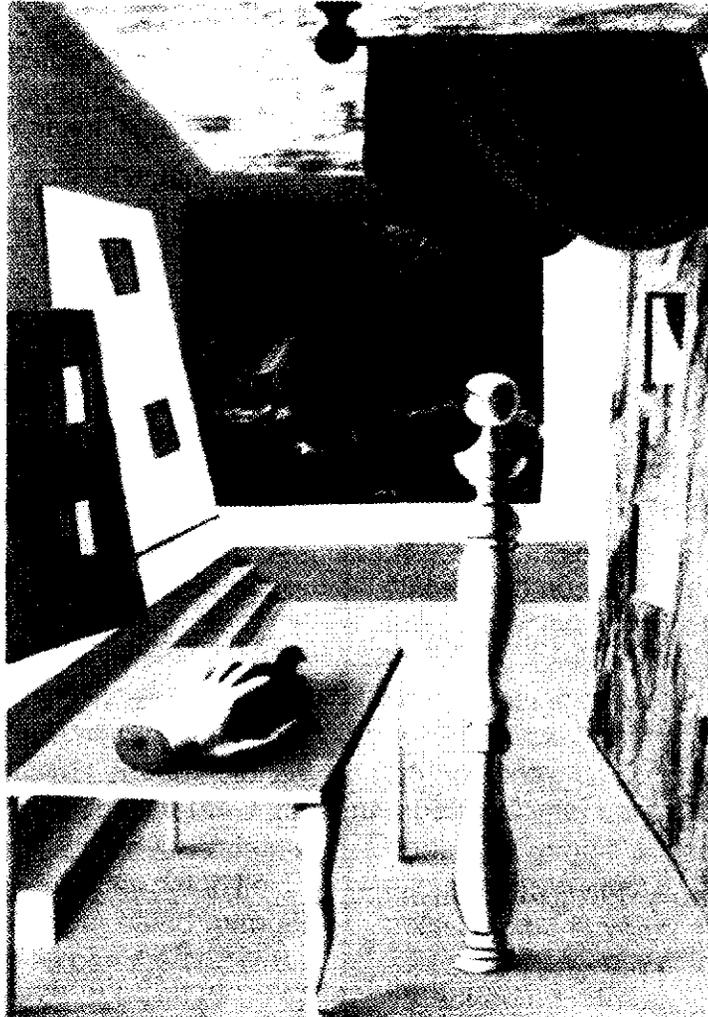
<i>Julia Carmona Orozco</i>	<i>Psicóloga</i>
<i>Jaime Escobar Triana</i>	<i>M.D.</i>
<i>Cristian Galvis Sánchez</i>	<i>M.D.</i>
<i>Luz Stella Núñez Sánchez</i>	<i>M.D.</i>
<i>Constanza Ovalle Gómez</i>	<i>Odontóloga</i>
<i>Diana Peñarete Ortiz</i>	<i>M.D.</i>

<i>Título del texto:</i>	<i>Temas de Bioética en Colombia</i>
<i>Director:</i>	<i>Jaime Escobar Triana M.D.</i>
<i>Coordinación:</i>	<i>Yolanda Sarmiento S., Antropóloga</i>
<i>Asesor Académico:</i>	<i>Carlos Eduardo Maldonado, Ph.D.</i>

Colección Pedagogía y Bioética

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	7
Introducción	13
Algunos Elementos Teóricos del Comportamiento Violento....	15
La Tolerancia	16
Resolución Adecuada de los Conflictos.....	20
El Derecho Internacional Humanitario	22
Maltrato Infantil	25
Derechos Humanos.....	30
Consideraciones Importantes.....	34
La Discriminación	35
Situación de los Derechos Humanos en Colombia	38
Alcoholismo y Drogadicción.....	39
Un poco de Historia	40
Factores que Determinan la Farmacodependencia	41
El Alcoholismo y la Drogadicción en Colombia	43
Citas Bibliográficas	45
Bibliografía.....	45



La travesía difícil. Por Magritte; 1926

PRESENTACION

En el proyecto educativo de la universidad El Bosque es prioritario el énfasis sobre la calidad de la vida y el propiciar una cultura para lograrla.¹

No somos ajenos a los problemas que nos tocan de diversa manera como país y como sociedad en desarrollo, sobrediagnosticados pero en su mayoría sin propuestas adecuadas a los retos que plantean.

Como una contribución del Programa de Formación en Bioética de la Universidad al propósito de construir una ética en la sociedad civil, presentamos esta colección de temas pertinentes a una divulgación del conocimiento y aplicación de la bioética, a su difusión en forma sencilla, pero basados en las experiencias que hemos venido adquiriendo después de varios años de docencia en esta materia en los distintos cursos, programas y disciplinas que ofrece la Universidad.

Desde la inclusión en 1978 de algunos contenidos de bioética en el plan de estudios de la Escuela Colombiana de Medicina (hoy Universidad El Bosque) para la formación de profesionales de la medicina, se extendió a la odontología y a las demás ramas de las ciencias de la salud y a las otras disciplinas que ofrece la Universidad, tales como psicología, ingeniería electrónica, de sistemas, ambiental, artes y educación.

Tanto en el ámbito de pregrado como de postgrado se han ido haciendo aportes bioéticos en los contenidos curriculares con diferentes aspectos de acuerdo a cada disciplina.

La creación del postgrado para la formación de profesores especialistas en bioética a partir de 1995, nos ha permitido lograr un núcleo creciente de profesionales de muy diversas disciplinas, de gran calidad académica.

¹ *Universidad el Bosque. Proyecto Educativo Institucional. Santafé de Bogotá, Colombia, 1997.*

La puesta en marcha en 1997 de la facultad de educación, con énfasis en formación a distancia, especialmente para los maestros del país, nos permitió dar un paso de singular importancia al incluirse un módulo de bioética de ocho horas de duración, dictado por los profesionales preparados en el postgrado.

Los resultados han superado las expectativas iniciales, gracias a la acogida desbordante y el interés que los maestros han dispensado al programa. La aplicación del método principialista de la bioética a la resolución de conflictos escolares y la apertura hacia una visión de la vida humana como parte integral de la naturaleza y de la vida misma en el planeta, les ha proporcionado, aunque sea de manera incipiente, herramientas que con un nuevo enfoque ayudan a encontrar el sentido del respeto a la persona, el convivir tolerando al otro, y buscando las soluciones consensuadas, de la manera más cercana a lo justo, y a propiciar el beneficio, y el no hacer daño.

Las experiencias vividas y los aportes dados por quienes han recibido el módulo de bioética (más de diez mil maestros en todo el país hasta la fecha), y la demanda por una mayor extensión y duración del programa, nos han estimulado a escribir los fascículos que hoy presentamos, los cuales están dirigidos no solo para el programa de maestros de primaria y secundaria, sino además, como una manera de introducir a los profesionales tanto de las ciencias de la salud como de las diferentes disciplinas y profesiones en el estudio, difusión y aplicación de la Bioética.

Nacida de los desafíos éticos que han planteado los hechos de la investigación biológica y su aplicación en la medicina, en la etapa inicial de su evolución, la bioética sale del medio estrictamente clínico (bioética clínica) para extenderse hacia una ética global y una bioética profunda de la mano con la ecología profunda y las tendencias hacia las ciencias de la vida y la complejidad de los sistemas vivos.

Estos fascículos pretenden fomentar la curiosidad y el entusiasmo por el estudio de la Bioética, e inducir al lector a profundizar la literatura e investigar los temas que la bibliografía, cada vez más abundante, ofrece actualmente el campo de la bioética.

Los siete fascículos que hoy publicamos comprenden una breve reseña de aspectos históricos de la bioética, algunas tendencias prevalentes en la rapidísima evolución de este cuerpo de conocimientos en construcción y su difusión por todos los países del orbe.

El orden de su numeración no quiere decir que deba seguirse estrictamente para su lectura. Puede iniciarse por cualquiera de ellos de acuerdo a las apetencias del lector. Sin embargo, si se desea un estudio más metódico, sería conveniente su lectura sucesiva desde la tradición ética y filosófica occidental y su relación con la bioética.

Las reflexiones sociales, históricas y éticas son aspectos primordiales para la enseñanza de la bioética en relación con las concepciones del cuerpo humano, la salud y la enfermedad. La alteración de la salud no es solo un hecho médico-biológico, sino un proceso dinámico que se entrelaza con la historia de la vida del individuo y su entorno social. La condición corporal afecta la situación total del hombre en el mundo de la vida en que se da la existencia humana y su quehacer.² Las diferentes concepciones del cuerpo y de la salud conllevan diversos enfoques sobre la justicia sanitaria y la distribución de los recursos como justicia distributiva.

Las investigaciones genéticas permiten la determinación de los genes y el genoma humano con posibles consecuencias sobre la herencia de la especie y el planteamiento de dilemas éticos, que antes no se presentaban a la tradicional ética médica hipocrática que no aporta directrices en ese sentido.

Por tanto, es pertinente el estudio y la reflexión sobre el inicio de la vida ligándolo a la ética de la sexualidad y su preparación de la reproducción como un hecho científico notorio en este siglo que termina.

Se relacionan asimismo temas con referencia al control de la natalidad, crecimiento de la población, aborto, esterilización, derechos de la mujer, la familia y la sociedad.

Algunas epidemias como la del virus del SIDA constituyen un desafío a la investigación científica y necesitan espacio de reflexión sobre cómo debe enfocarse la sexualidad en relación con los principios y temas de la bioética enfrentados a las creencias, mitos y tabúes que se dan alrededor de este tema. Con algunos ejemplos se busca ilustrar sobre éstas situaciones en los escritos que presentamos.

Todo lo que nace muere, y de esto no nos escapamos los seres humanos. Los aspectos relacionados con este confín de la existencia nos abruman y siempre han sido preocupación humana. El enfrentarnos a lo descono-

² Escobar, J. *Dimensiones Ontológicas del Cuerpo. Una visión filosófica del cuerpo y su relación con el ejercicio de la medicina. Colección Bios y Ethos No.2 Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia, 1997.*

cido, a la finitud, nos genera una tensión permanente en contra del deseo de trascender en el discurrir de la vida humana.

La medicina, con su poder biotecnológico, ha hecho borrosa la frontera entre la vida y la muerte. Con sus medios permite prolongar la vida (o la agonía) y diferir el momento de la muerte, planteando serios interrogantes éticos y morales y una incertidumbre sobre cuándo se considera que una persona haya muerto. Esto tiene consecuencias sobre el uso de terapias en forma extraordinaria (“encarnizamiento terapéutico”) con el pretendido fin de vencer la muerte cuando ya las condiciones de la enfermedad han superado los límites de posibilidad de recuperación del enfermo.

Numerosas conferencias mundiales han sido necesarias para definir la muerte como hecho biológico o como hecho relacionado con la persona humana. Los trasplantes de órganos se ubican en esa encrucijada de concepciones religiosas, morales y culturales sobre la muerte y los dilemas que hoy plantea la biomedicina en relación con ella.

De la Bioética clínica, médica o microbioética se ha pasado a la bioética como puente entre las culturas científica y humanística, y desde allí a la supervivencia no solo del hombre (antropocentrismo) sino de la vida en general, (biocentrismo) con un cambio de miras ecológicas: de una ecología superficial a una ecología profunda que se enlazaría con una bioética profunda y global ³ (macrobioética).

La justicia sanitaria es uno de los enlaces con esa macrobioética pues tiene que ver con un concepto amplio de salud, el derecho al acceso a los servicios de salud, la distribución de los recursos, el medio ambiente, el entorno y la ecología social.

Se precisa distinguir el concepto de “medio ambiente” que comprende todas las condiciones y factores externos, vivientes y no vivientes que influyen en los organismos o sistemas específicos durante su vida, y el de “ecología” como el estudio de las interacciones de los seres vivos entre sí y con el ambiente inanimado, la materia y la energía, así como la estructura y funciones de la naturaleza.

³ Capra, F. *La Trama de la Vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Anagrama Barcelona, 1998.

Las sociedades en sus momentos históricos generan organizaciones especiales del espacio físico geográfico, y de acuerdo con el medio, con la distribución de la población y las infraestructuras. “El espacio es un producto social, es una obra humana, y representa un modo de existencia de las sociedades”⁴

En ese espacio construido socialmente se reflejan los intereses sociales y los conflictos de los diferentes grupos sociales que lo ocupan.

Con el fascículo sobre temas de macrobioética en Colombia, se sientan las bases para estudiar y tratar de entender la violencia como comportamiento humano, sus causas y sus orígenes. No puede existir una fatalidad trágica en esa cultura de muerte. La construcción de una ética civil desde la Bioética es una propuesta para sustituirla por una cultura de la vida, su calidad y su sentido. Existe en efecto, una relación íntima entre Bioética y derechos humanos que debe promoverse como opción moral reconstructiva del tejido social.

La destrucción del hábitat, la contaminación del ambiente, de las aguas, la deforestación, la fumigación de cultivos lícitos o de los considerados ilícitos son retos y problemas que plantean interrogantes y desafíos que vencer en la vida actual y del inmediato futuro colombiano, sin perder de vista que estos problemas sociales se insertan en la globalidad contemporánea.

Estos fascículos no son concluyentes y por el contrario seguirán enriqueciendo una serie de otros trabajos que ya hemos iniciado en la Universidad. La memoria escrita de estos trabajos, de las reflexiones que los compañeros y las fuentes que vienen trabajando se hallan, por ejemplo, también en la Colección Bios y Ethos que publica la Universidad El Bosque.

Con esta síntesis se cubren los aspectos sobresalientes de los temas tratados en el postgrado de bioética de nuestra Universidad. Los fascículos son el producto del trabajo colectivo realizado por algunos de los profesores del programa de Bioética.

Jaime Escobar Triana, M.D. Ms Fl. Ms. BIOETICA
Rector Universidad El Bosque
Agosto 09/99

⁴ Cinep-Colciencias. Colombia, País de Regiones. Santafé de Bogotá, 1998.

INTRODUCCION

La violencia es sin lugar a dudas uno de los más grandes problemas colombianos. Desde diferentes estamentos de la Sociedad hay un clamor en pro de su mitigación y superación.

Las consecuencias de la violencia nos están afectando negativamente a la gran mayoría de colombianos. Las actividades económicas y políticas, las relaciones internacionales, los programas sociales se desdibujan en las penurias de su omnipresencia nacional, desvertebrando el tejido social y comprometiendo la vida y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Es cierto que hay quienes, muy pocos que se benefician del estallido diario de este volcán con su magma de muerte y destrucción.

Entender, comprender la violencia es imprescindible para asumir una actitud consecuente y efectiva en la tarea de la sociedad en pro de controlarla y porqué no, erradicarla.

No obstante son insuficientes los deseos, las proclamas, los manifiestos, los buenos propósitos.

Es necesario entender la violencia como comportamiento humano, sus causas, sus orígenes. El concurso del psicoanálisis, la antropología, la sociología, la historia, la economía, resulta capital para armar el rompecabezas complejo que delimita el mapa de la violencia. Además es conve-



Jean-Claude Forest, La jonque fantôme Vue de l'orchestre

niente mirar nuestra cultura de la violencia, más allá de una supuesta fatalidad trágica, ligada a las formas y contenidos de desarrollo propios de la sociedad colombiana.

De otro lado, nuestras violencias son múltiples y variadas. Las de origen político como el conflicto armado interno, las del crimen organizado como el narcotráfico, las de la delincuencia común, las provenientes de algunos agentes e instituciones del estado, las asociadas a las formas de justicia privada como la de los paramilitares; y al lado de éstas, otras a las que se ha relegado, dándoles menor importancia, presentes en la vida cotidiana: la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el maltrato, dirigidos en la mayoría de los casos a las mujeres y los niños.

Cada una de dichas violencias tiene sus particularidades, actores singulares, dinámicas propias con sus correspondientes consecuencias y efectos, con mayor o menor resonancia social y política. Sin embargo están relacionadas entre sí, se multiplican y refuerzan en una escalada de conflictos de grandes dimensiones.

La clave es encontrar las respuestas a las inquietudes anexas a un problema complejo y difícil, de lo contrario el deseo de paz y convivencia puede dar paso a la frustración, el desespero y el cinismo. Por eso mismo, la contribución de la Bioética es valiosa. Es pertinente, en consecuencia, comprender la tolerancia como opción moral y reconstructiva del tejido social.

Así mismo, asimilar elementos teóricos y metodológicos para la resolución de conflictos, en miras a consultar los intereses y las variadas características regionales, de los actores; pensar el asunto a largo plazo y prever los contenidos y fines de las acciones violentas.

Ahora bien, en torno al conflicto armado interno es importante conocer conceptos básicos del Derecho Internacional Humanitario, como herramienta que busca ante todo, humanizar la guerra, sustentándose en normas y procedimientos de reconocimiento mundial.



Archivo Revista Semana

ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO

La agresividad es un modo de comportamiento individual o colectivo que tiene raíces biológicas, antropológicas, políticas y culturales, y que además se presenta en un contexto socioeconómico dado.

En el aspecto psicológico, debe considerarse la historia violenta del ser humano desde sus inicios hasta hoy. Esto con el fin de entender la agresividad y su papel en la sociedad.

Influyen además mecanismos pulsionales, si se quiere instintivos, propios del comportamiento animal, reguladores del equilibrio ecológico. El aporte en esta línea de la perspectiva ecológica es hasta ahora algo escasamente explorado.

La violencia es un fenómeno multideterminado que requiere respuestas desde diversas disciplinas.

Para el psicoanálisis, el miedo y la agresividad tienden a ir juntos. Hay un instinto de muerte, nativo y genético que signa al ser humano en su misma esencia. Recordemos las grandes obras épicas, las de los griegos, las de la edad media, la Biblia, cargadas de episodios y narraciones sobre gestas violentas.

Ahora bien, los niños asumen prontamente comportamientos y actitudes tanáticas (tienen sueños, juegos, imprecaciones violentas).

De acuerdo con esto, entonces, el meollo del asunto estaría en cómo controlar y sublimar

las tendencias violentas, ya que estas forman parte de la naturaleza y el desarrollo de las sociedades humanas.

Sin embargo, el comportamiento violento también depende de las alternativas que la sociedad ofrezca:

¿Pueden satisfacer los individuos sus necesidades materiales y espirituales en ámbitos de relaciones complejas como las de la familia y la comunidad?

¿Pueden los niños y adolescentes simbolizar sus tendencias de agresión y muerte sin realizarlas y hacerlas efectivas en sus fines reales?

¿Es la represión y el autoritarismo la salida?

¿O por el contrario, se hace necesario un acompañamiento amoroso en la convivencia respetando a la autonomía?

¿O será necesaria la tutela y guía de la acción beneficente?

Sabemos que cuando las personas no logran colmar sus necesidades básicas, hay mayor probabilidad de que se comporten violentamente, y en esa condición desafortunadamente se encuentran más del 50% de nuestros compatriotas.

Un sistema social y económico que excluya del mínimo de las necesidades vitales a grupos cada vez mayores de la población, es un sistema que incuba en su propio seno la violencia, ya como manifestación larvada

y permanente o como explosión trágica y periódica.

Fenómenos como el sicariato, o la aceptación generalizada de que existen algunos desechables en el sentido real de la palabra, son la expresión más elaborada de una cultura de violencia, en medio de la cual los actores se mueven como signados por un destino trágico en una carrera por y hacia la muerte.

Para ellos, por supuesto, el futuro no cuenta, por la imposibilidad que tienen de construir auténticos proyectos vitales.

Entonces surgen algunas preguntas:

¿Cómo ha influido la intolerancia y la resolución autocrática y antidemocrática de los conflictos en esta dinámica?

¿La manipulación de la información por parte de los medios ha contribuido a generar mayor agresividad?

¿Qué relaciones sociales y de producción han fomentado la cultura de la violencia?

¿Qué escenarios son los propios de la violencia?

¿Qué dinámicas determinan la violencia intrafamiliar?

Las respuestas a las anteriores preguntas tiene que ver con la forma de construir una sociedad civil llamada a recrear una cultura de la paz, utilizando métodos y herramientas novedosas.

Al respecto es mucho lo que tienen que aportar la educación y la bioética, en la perspectiva de vislumbrar alternativas para la construcción de una sociedad más pluralista, participativa y tolerante que en todo

caso dignifique, que aporte categorías de convivencia a la comunidad social.

No sobra insistir en que la violencia de algunos sectores del estado, es un factor de primordial importancia en la génesis de todas las violencias, porque la función del estado es precisamente, hoy en día más que nunca, garantizar lo contrario: la paz y la convivencia ciudadana.

Cuando las instituciones gubernamentales son las que agreden, se fragmenta su legitimidad y se estimula una cadena de respuestas violentas de todos aquellos que son y se sienten excluidos y víctimas.

Ese orden violento es la negación de la dignidad humana, entendida esta, no sólo en sus características ontológicas y axiológicas, como potencialidades humanas, sino en la medida que se sustraen las condiciones mínimas adecuadas para la realización de dicha dignidad: injusticia social, miseria, privación total de amplios sectores de la población, corrupción generalizada, pero ante todo, carencia de sensibilidad, de humanidad y respeto por la vida.

LA TOLERANCIA

La tesis central a trabajar es la tolerancia como fundamento de la convivencia pacífica.

Por el contrario, la intolerancia está en la raíz de la persecución, la discriminación y el exterminio.

La intolerancia tiene sus antecedentes en el hegemonismo religioso que dominó el pensamiento de occidente en la edad media. No obstante hoy en día adquiere características

más complejas de tipo étnico, cultural, sexual, político y por supuesto religioso.

“Bien entendida, la tolerancia no significa indiferencia hacia los demás, sino el reconocimiento de sus diferencias y de su derecho a ser diferentes”¹

Lo que distingue a la intolerancia es el rechazo al otro por ser diferente, en actitudes exclusivistas, llevadas, muchas veces, al extremo de la agresión.

Por eso es importante tener claro el concepto de autonomía personal, según el cual cada ser humano tiene derecho a elegir su propio plan de vida y adherirse a sus ideales de existencia, siempre y cuando respete los derechos de los demás. Si esto se entiende, se impone el tolerar a los otros en sus orientaciones, gustos, tendencias, simpatías. El principio clave aquí es: “No hagas a los demás lo que no desees que te hagan a ti, y, por el contrario, dales el trato que quisieras recibir”.

En torno a la autonomía está presente una dimensión fundamental de la libertad que tiene que ver con la posibilidad de cada individuo de organizar su propia vida, de acuerdo con valores y patrones de conducta libremente asumidos y elaborados. Esto quiere decir que la autonomía también se expresa en la conducta, los gustos, las inclinaciones, las diferentes maneras de andar por la vida, los diversos modos de ser.

La sociedad, la institucionalidad, el estado y por supuesto la gente en general deben tener una actitud tolerante, incluso con prácticas que desde un punto de vista determinado, podrían ser juzgadas a primera vista, como extrañas o irracionales. No es admisible el despotismo encubierto tras lo “legítimo”, lo acostumbrado, o lo mayoritariamente aceptado.

No sobra insistir que aquí lo que está de por medio es el respeto y la exaltación de la diferencia. La diversidad humana puede verse como un peligro, cuando se pretende uniformizar y establecer un modelo ideal de forma de vida, o por el contrario, como una fuente de creatividad, interacción, aprendizaje, autoestima y reconocimiento, a partir de la cual es posible la pluralidad democrática y la manifestación de la vida humana, como realización, en su multiplicidad de opciones.

Razón tienen quienes descubren en la intolerancia, el miedo y la inseguridad de lo



Archivo Revista Semana

propio frente a lo ajeno, frente a lo que puede desvirtuar de una u otra manera, lo que se considera el patrón de la buena vida. En aras de esa buena vida se aparta, discrimina, persigue y hasta elimina el diferente.

Desde los derechos humanos, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sintetiza el principio de la autonomía personal, como auténtica construcción del proyecto de vida, limitado por los derechos de los demás y el cumplimiento de los preceptos legales. En una frase, el derecho a la diferencia.

“La tolerancia exige el dejar hacer al otro en su *alteridad*. Exige el retiro o, por lo menos, la limitación de las propias exigencias y de los propios intereses. Es lo que comúnmente se designa como *consideración*. La tolerancia exige un acercamiento al otro, su reconocimiento y el respeto de su dignidad”.²

Ahora bien, la tolerancia obliga al reconocimiento del otro como legítimo otro, en su ser y propia integridad. Quienes luchan por ese reconocimiento son, las más de las veces, aquellos que han sido maltratados y marginados: los indígenas, las mujeres, los pobres, los desplazados, los negros; todos aquellos, por uno u otro motivo, considerados en condiciones de inferioridad.

Quienes luchan por ese reconocimiento, sólo piden, con justeza, ser tenidos en cuenta como iguales en la cotidianidad, en las situaciones de la vida diaria, además solicitan esto, como expresión real y concreta en el ordenamiento jurídico, el que debe estar sustentado en el respeto a la autonomía, la libertad y la dignidad de la persona.

“La tolerancia exige coraje. Da por sentada la fortaleza del Yo, la cual a su vez, es resultado de una socialización bien lograda. Por eso no debe confundirse con la acrítica

aceptación de cualquier cosa como válida. Existen límites para la tolerancia legítima.

Esos límites por un lado, están allí donde individuos o grupos pretenden imponerse por la violencia al resto de la sociedad y oprimirla. Pero también están allí donde la *violencia estructural* se oculta por tabúes y se impide su superación”.³

A propósito de la *violencia estructural*, en Colombia, todo indica que los motivos de intolerancia, lejos de disminuir, aumentan día a día. Ya hemos visto la realidad de nuestras violencias recurrentes. Pensemos además, en el trato a drogadictos, homosexuales, indigentes, enfermos de SIDA, etc.

Puede, erróneamente, entenderse la tolerancia como la indiferencia ante situaciones indignas y ultrajantes. Callar ante las torturas y las desapariciones por ejemplo.

Aceptar pasivamente y con resignación las desigualdades económicas y de oportunidad. Soportar la violencia y el fanatismo. Aparentar con formalidades la preocupación por los demás, sin emprender auténticas transformaciones, eludiendo su verdadero reconocimiento.

Pregonar que se es tolerante porque se acepta a regañadientes “el indeseable”, “el diferente”, como un mal que hay que soportar por mandato divino o constitucional, mientras por dentro, en la vida familiar y personal se asumen posiciones y actitudes contrarias.

Nada más alejado de un genuino espíritu de tolerancia. La tolerancia activa conlleva el interés por el otro, el compromiso por la diferencia, el respeto y reconocimiento de su proyecto de vida.

En nuestro país, hay situaciones que rebasan los límites de la dignidad humana. No

todo vale, hay hechos y posturas que merecen ser enfrentados y combatidos. Lo diferente nos importa porque nos interesa, y muchas veces se trata de cosas que nos desagradan o desaprobamos.

No se trata de un formalismo procedimental para quedar bien con los demás, se trata de una virtud, la tolerancia, que también tiene sus límites: el bien público, la integridad moral y física de las personas.

Ahora bien, siguiendo a Victoria Camps⁴ la libertad de conciencia y la libertad de estilos de vida son la consecuencia de las teorías modernas sobre la tolerancia.

Esto, como habíamos visto, comprendiendo la tolerancia en la actualidad como algo más que la intolerancia religiosa de otros tiempos. Los albores de la modernidad se acompañaron con el reforzamiento de otras formas de intolerancia como las referidas al sexo y la raza.

La cuestión nodal del pluralismo hoy, reside en la tolerancia, como posibilidad de ejercicio de la misma por parte de todos los individuos. No olvidemos que la tolerancia es la forma de expresar el respeto a los demás como diferentes.

“Un programa ético que asuma la tolerancia como virtud fundamental, ha de atreverse a nombrar y señalar los comportamientos intolerables...la democracia obliga a convivir a seres de opiniones y creencias no coincidentes. Y la convivencia ha de ser no sólo posible, sino agradable.”⁵

Aquí surge un asunto importante:

¿Qué tan tolerante se debe ser con los intolerantes?



La respuesta es, sí se debe ser tolerante con ellos, salvo que sus acciones signifiquen una vulneración de los derechos de los demás o los intereses legítimos de los ciudadanos, entendidos estos, en una construcción plural, consensual y democrática. En tal caso dichas acciones deben ser combatidas.

“La tolerancia exige un acercamiento al otro, su reconocimiento y el respeto de su dignidad. El hecho de que alguien sea distinto puede restar seguridad a las personas sin suficiente conciencia del propio valor. Por eso, la tolerancia, a su vez, puede servir para manifestar la autoestima”.
Iring Fetscher.

LA RESOLUCION ADECUADA DE LOS CONFLICTOS

Es oportuno, para comenzar, señalar los conflictos como inevitables en el interactuar humano, como característicos de la vida humana y de las relaciones sociales. Forman parte del constante dilema entre la estabilidad y el cambio. Son factores importantes en los procesos de transformación y crecimiento, tanto personal como social.

Al contrario de una opinión generalizada, pueden ser muy positivos. El asunto es como regular y conducir en forma constructiva y eficaz los conflictos, de modo que sus consecuencias sean fructíferas.

Estanislao Zuleta hizo caer en cuenta que: "...Si alguien me objetara que el reconocimiento previo de los conflictos y las diferencias, de su inevitabilidad y su

conveniencia, arriesgaría a paralizar en nosotros la decisión y el entusiasmo en la lucha por una sociedad más justa, organizada y racional, yo le replicaría que para mí una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos.

De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz"⁶

El hecho del arrasamiento y aniquilación de las personas diferentes, disidentes, discrepantes, no es un problema exclusivo de los regímenes autoritarios. Las relaciones humanas, en la vida cotidiana, están plagadas de factores de poder de naturaleza material, intelectual, afectiva, psicológica, formal, que colocan a personas en condi-



Archivo Revista Semana

ciones de superioridad, a partir de las cuales, se puede optar por la eliminación, de una u otra manera, de los diferentes, en la pretensión de erradicar el conflicto.

Este comportamiento asume representaciones culturales específicas, ante la imposibilidad de pensarse a sí mismo, incorporando la disidencia y la diferencia. Entonces se evidencia, la negación de plano, del diferente o considerado inferior o defectuoso.

Conviene llamar la atención sobre como analizar y comprender la naturaleza, estructura y elementos que componen el conflicto para detallar y aprender unos métodos que lo encausen en la dirección de su reconocimiento y contención adecuados.

En este sentido se deben delimitar muy bien los problemas a tratar, clarificar los intereses que motivan a la gente y concretar las necesidades básicas de cada cual.

Consideraciones como el poder, la propia estima, las diferencias esenciales, la habilidad para reconocer y escuchar al otro, la capacidad de negociación, los estilos y posturas, y la generación de soluciones, deben ser comprendidos para entender la dinámica de los conflictos.

Existe particularmente desde el poder, la tendencia a negar el conflicto porque se considera una amenaza a las posiciones privilegiadas. Se mira como algo que viene de afuera, no inherente a la estructura misma de la sociedad, es la enfermedad de los demás.

Sin embargo toda sociedad sana reconoce como inevitables y positivos los conflictos internos; allí donde existan, convivan y se relacionen seres humanos siempre habrá conflictos, y siempre habrá mejores y expeditas maneras de resolverlos.

Es cierto que podemos observar diferentes tipos de conflictos, ya sea que consideremos la cantidad y calidad de los actores involucrados, o el grado de afectación a la sociedad en sí, o la intensidad y dinámica de los mismos, y en esas circunstancias es pertinente ahondar en las características y tipos de conflictos.

Conocer, descubrir los conflictos, ver que intereses latentes los conforman, como se desenvuelven, desarrollan y articulan es importante para entender a su vez, cuando desembocan en la violencia como medio de solución. También es pertinente distinguir entre intensidad del conflicto y violencia. Un conflicto puede ser muy intenso porque afecta mucho a los participantes sin ser violento.

En este tema lo central a trabajar tiene que ver con que toda la vida social es conflictiva, porque está en cambio constante. La historia de las sociedades humanas no es estable y nada puede presumirse con certeza absoluta. En el conflicto está presente el núcleo creador de cada sociedad, la oportunidad para la libertad pero al mismo tiempo el reto para su resolución racional y adecuada.

La irracionalidad, la falta de razonabilidad en el encuentro y enfrentamiento con las posturas contrarias, se manifiesta como solución violenta del conflicto, en la absurda pretensión de erradicarlo.

La democracia es el arte de la regulación racional de los conflictos. La Bioética analiza situaciones conflictivas en planos micro y macro, desde una mirada peculiar y contemporánea, recurriendo a metodologías, que permiten la expresión de la pluralidad en un debate entrecruzado de diversas posturas morales, buscando la resolución más pertinente y aceptada.

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Archivo Revista Semana

El conflicto armado interno en Colombia es de tal magnitud, extensión e intensidad que puede decirse que ningún colombiano es ajeno a sus consecuencias.

En los espacios donde se desarrolla la actividad educativa, escuelas, colegios, comunidades rurales, de barrios periféricos, la presencia de actores armados propios del conflicto político, es una realidad de a puño. Ello compromete la vida y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad, desde los niños hasta los ancianos. Nadie puede escapar al enfrentamiento violento.

Por eso, el propósito del DIH es humanizar el conflicto, en la medida que se sustrae a la población civil, a las personas desarmadas,

vencidas e indefensas, a los sitios civiles, al personal sanitario, del teatro de las hostilidades, buscando evitar la vulneración de la integridad de las personas y el daño desproporcionado e injustificado.

El artículo 214 de la Constitución Política de 1991 ordena el respeto de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

El DIH tiene un propósito humanitario muy claro. Surgió de la realidad de la guerra, como un instrumento que busca medios para proteger a las víctimas de la guerra. Tiene antecedentes históricos en las normas de respeto a los cautivos, prisioneros, enfermos, heridos y población civil.

Estas preocupaciones dieron origen a los Convenios de Ginebra y de La Haya, sobre los conflictos armados. La culminación moderna de este desarrollo histórico son los cuatro Convenios de Ginebra y sus dos protocolos adicionales de 1977.

Colombia es parte, al igual que otros ciento setenta países, en esos cuatro convenios, los que fueron aprobados por el Congreso, por medio de la ley 5ª de 1960. En 1994 se aprobaron los respectivos protocolos adicionales.

“Derecho Internacional Humanitario es el conjunto de normas jurídicas internacionales, convencionales o basadas en las costumbres, que tienen por objeto limitar el uso de la violencia en los conflictos armados internacionales o internos, regular la conducción de las hostilidades y salvaguardar y proteger a las personas que no participan en los combates -civiles y no combatientes-, y a los militares y combatientes que hayan quedado heridos, enfermos, náufragos o prisioneros de guerra”.⁷

Sin duda el principal aspecto práctico de la aplicación del DIH, es el de proteger y asegurar a la población civil, no participe de los enfrentamientos, de los riesgos derivados de las acciones guerrilleras, paramilitares y de los operativos militares, aliviando sus sufrimientos, prestándole ayuda, facilitando el reintegro a sus comunidades cuando se ven forzados a abandonar sus casas, parcelas, bienes, amigos.

Además aquellos que han perdido su condición de combatientes, en razón de estar enfermos, heridos o detenidos, deben ser tratados con consideración y respeto.

Hoy el DIH es un asunto de la comunidad internacional, presente en la agenda de los países democráticos.

También el DIH, tiene un contenido moral importante, en la medida que refleja el rechazo a la violencia como medio de expresarse y actuar políticamente, o al menos como medio de exacerbación y apuntamiento del poder.



Archivo Revista Semana

No es aceptable, combatir a los violentos, desconociendo sus derechos humanos y negándoles el trato humanitario. Esto es particularmente válido, para los agentes del estado, inmersos en la confrontación armada. Sobra señalar que al respecto, la sanción penal es pertinente y legítima.

También es preciso resaltar el papel de organismos como el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en Suiza) y la Cruz Roja Internacional, en el cumplimiento y operativización de las normas del DIH.

Estos organismos tienen el mérito de haber desarrollado una teoría y práctica consecuentes en la construcción y clarificación internacional del DIH, lo que los coloca como instancias reguladoras, de reconocimiento público, en el abordaje de los problemas pertinentes.

Es preciso insistir en que el DIH, tiene estatuto jurídico internacional, como expresión del derecho de gentes, en normas de reconocimiento universal como los Convenios de Ginebra.

El DIH es un estatuto dinámico, con más de cien años de vigencia. En 1864, el primer convenio de Ginebra protegía únicamente a los militares heridos en el campo de batalla, dentro del marco de los conflictos internacionales, o sea entre estados soberanos. Luego se extendió a los náufragos.

Después de la primera guerra mundial abarcó a los prisioneros de guerra, y

luego de la segunda guerra mundial, a la población civil, al observarse los atropellos sin límite de que fue víctima.

En 1949 se proclamaron los cuatro convenios de Ginebra para regular la materia y más recientemente se establecieron los dos protocolos adicionales de 1977, buscando dar cuerpo a mecanismos que garanticen y hagan eficaces los propósitos de los convenios.

Todos esos instrumentos forman parte de un conjunto de normas consuetudinarias y convencionales que, con el fin de solucionar los problemas humanitarios, generados por las hostilidades, se aplican a los conflictos armados internacionales e internos.

Sirve el DIH, para limitar el empleo de la fuerza por parte de quienes participan en las guerras, tanto entre estados como internas de los estados, para distinguir entre combatientes y no combatientes, protegiendo a todos los que llenen esta última condición como los vencidos, los que queden fuera de combate y por supuesto para proteger a la población civil, como ya lo hemos visto.



Archivo revista Semana

MALTRATO INFANTIL

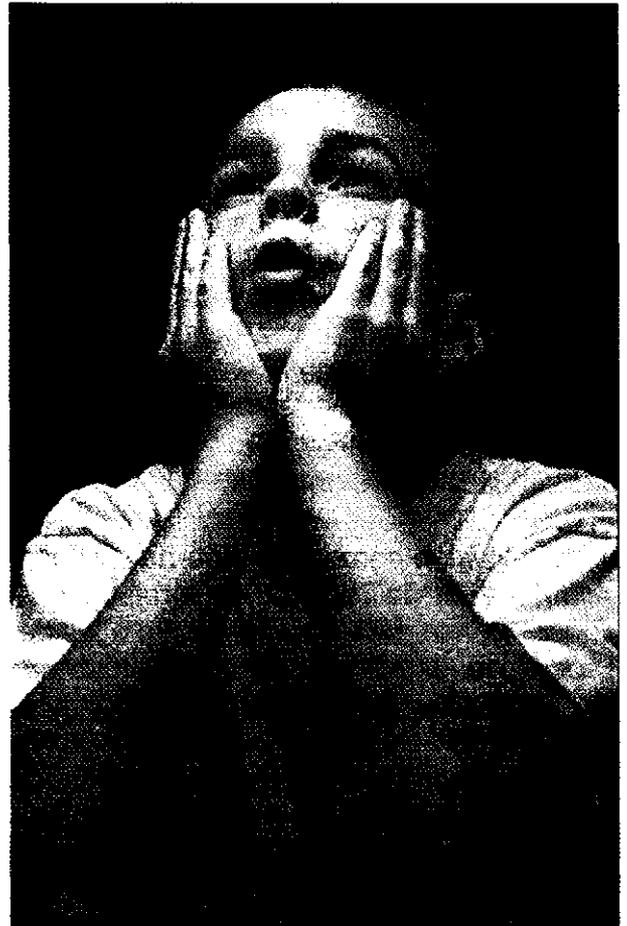
El maltrato infantil es consecuencia y causa de violencia. En nuestro medio tiene carácter de patología social. Muchos de nuestros conciudadanos ni siquiera se han detenido a pensar o reflexionar sobre este problema. Simplemente lo viven en forma pasiva, por no decir, lo soportan. Tal vez, es un mecanismo psicológico de defensa ante una realidad tan apabullante.

"Carlos es sólo uno de los 18.364 niños que en el último año abandonaron su hogar y cometieron, según la policía, 10.377 robos, hirieron o mataron a 2.883 personas, violaron a 808 mujeres y participaron en otros 2.717 delitos. Esto quiere decir que en el país cada 28 minutos un niño comete un delito." El Tiempo, 2 de junio de 1996.

La agresión contra los menores toma diversas formas: el abandono, la violencia psicológica, la violencia física, el abuso sexual, la participación directa en el conflicto armado, la participación obligada en las labores productivas, la agresión de los agentes del estado, la participación en la producción, consumo y tráfico de narcóticos, la utilización en la mendicidad, la delincuencia infantil, para citar las más notorias.

Es claro que el agresor de hoy fue el agredido de ayer. Es la conversión dramática de aquel que fue víctima en su infancia, en un círculo de transmisión generacional de la violencia que parece no tener fin. Por consiguiente, el problema trasciende los límites del individuo para afectar toda la urdimbre del tejido social.

Nuestras familias son patriarcales y autoritarias, y en ellas, el miembro más frágil es el niño, sobre el que recaen las agresiones,



producto de las taras, los traumas y las frustraciones de los adultos.

En un informe de la UNICEF, se muestra como en América Latina, los niños juegan un papel inferior dentro de la familia y la sociedad, en una estructura jerárquica que favorece el rol del padre. Este y los demás adultos emplean con frecuencia el castigo corporal y la agresión psicológica como método disciplinario en el proceso educativo y de socialización.

En Colombia, el escenario familiar es uno de los principales reproductores del maltrato infantil. Como veíamos antes, padres

maltratados, repiten lo que sufrieron, ahora como victimarios, sobre sus propios hijos. Muchos de los niños de la calle han huido a un ambiente familiar hostil y violento.

A pesar nuestro, la escuela es también un escenario donde se reproduce el maltrato infantil.

La violencia física no ha desaparecido totalmente de las escuelas en el logro de conductas y aprendizajes. También es cierto, que los maestros vienen sufriendo una nueva forma de violencia por parte de los alumnos y sectores de la sociedad.

El regaño permanente, como pedagogía es una práctica muy extendida.

La humillación como forma de hacer sentir la autoridad, de recalcar una relación de poder y conseguir el sometimiento a los deseos del maestros por parte de los alumnos se observa con frecuencia.

Por parte de los maestros, los elementos de maltrato tienen que ver con el desconocimiento de la singularidad de cada alumno, con tratarlo como instrumento de un proceso y no como sujeto autónomo, con la falta de diálogo y comunicación, con el desconocimiento de los derechos de los alumnos, con la falta de afecto, con la discriminación por razones de orden social, económicas, culturales, de género, de hábitos y presentación personal, con el desinterés por los problemas humanos de los alumnos y lo más grave, con manifestaciones específicas de degradamiento de la ética docente.

“Durante tres años consecutivos, tuve en mi clase a un niño extraordinariamente creativo. No trabajaba pero se pasaba el día jugando con sus manos.

Sin saber que hacer con él, tuve una idea:

- Dibuja -le dije cada uno de los juegos que haces con tus manos. Después en una hoja del cuaderno me los cuentas.

De esta manera el pequeño dibujaba, escribía y leía.

Yo me sentía satisfecha por haber encontrado una estrategia que lo motivara.

Pasados los tres cursos, promocionó con todos sus compañeros, pero transcurrido un mes, la madre del pequeño fue a hablar conmigo:

- No sé que le pasa -me decía-. Se orina en la cama, no quiere venir al colegio, llora por cualquier cosa...

- Hablaré con él -le dije.

Lo observé en el recreo y lo vi solo y triste.

- ¿Porqué no juegas? - le pregunté.

- ¡Ea! -me contestó.

- ¿Por qué no quieres venir al colegio?

- ¡Ea! -volvió a exclamar el pequeño, encogiéndose de hombros.

Un niño de su clase que nos oyó, dijo:

- La maestra lo tiene siempre castigado atrás, y lo ha mandado al director, y lo manda al pasillo, y....

El pequeño, con los ojos llenos de lágrimas, como si se revoliera en rabia, exclamó:

- ¡Eso es porque no quiero hacer las láminas de dibujo que nos manda la maestra! ¡Y eso es porque ella no sabe dibujar! ¡Y eso es porque ella lo que quiere es mandar todo el rato y que estemos quietos y callados!

¡Pobre pequeño! -me dije-. Se rebela, y hace bien, porque lo quieren moldear.

¿Cuándo entenderemos los maestros que los alumnos no son cera, ni barro, ni...?

Son, eso sí, seres humanos únicos e irrepetibles⁸

Ahora bien, en la escuela, también encontramos agresiones y hostilidades de los alumnos entre sí como las presiones grupales indebidas, la dominación de los más fuertes, el desprecio del diferente y los ataques a la integridad personal.

De otro lado, con frecuencia, el personal administrativo es intolerante, no respeta a los niños, los discrimina y no se compromete con aportar a la labor pedagógica. Muchos directivos basan su relación con los educandos en el poder, estableciendo mediaciones a través de reglamentos, imposiciones, decisiones arbitrarias, subvalorando las capacidades del niño y apelando al autoritarismo.

Para complicar más este panorama, encontramos que los padres tienen dificultades en el establecimiento de una relación

adecuada frente a la formación escolar: de nuevo el autoritarismo, la no aceptación del diferente, la incomunicación, el desafecto, la despreocupación por las necesidades educativas, la agresión física y psicológica y el acondicionamiento en una dinámica de premio-castigo.

Y que no decir de la sociedad, el estado, y algunos agentes privados, frente a sus responsabilidades con la educación de los niños. Aquí podemos examinar la pobreza y la falta de oportunidades como causa de maltrato, pero también la negligencia institucional en la financiación, la eficacia y la calidad de los procesos educativos, la falta de participación comunitaria y gestión democrática, la dificultad para el ejercicio de una escuela abierta y creativa y la imposición de modelos pensados en una óptica de mera racionalidad económica.

No son pocos los que son, o han sido agentes o víctimas del maltrato infantil. Como hemos visto no se trata únicamente de la agresión física, en ocasiones tan grave que conduce a la muerte, sino también de la agresión psicológica.



En el análisis del maltrato infantil en Colombia es importante considerar los siguientes aspectos:

1. Situación de los niños maltratados
2. El entorno de la niñez en Colombia.
3. Cotidianeidad y maltrato.
4. Aproximación al diagnóstico del maltrato
5. Aspectos psicológicos del maltrato infantil

6. Abuso sexual a los niños.
7. Violencia y maltrato en la escuela.
8. Vinculación afectiva entre padres e hijos.
9. Alternativas de solución. Prevención, atención y abordaje terapéutico.
10. Aspectos legales.

Sobre cada uno de estos aspectos la Asociación Afecto, contra el maltrato Infantil, ha elaborado unas cartillas que pueden servir de guía. Todos sabemos que el maltrato infantil es un grave problema nacional, con implicaciones catastróficas en la profundización del clima de violencia que vivimos.

Los médicos conocen el síndrome del menor maltratado, de frecuente presentación en las salas de urgencias de hospitales y clínicas, como resultado de los actos y carencias que afectan gravemente el desarrollo físico, psicológico, afectivo y moral de los niños.

Esto se asocia a la presencia en la familia de padres que sufren trastornos depresivos y ansiosos, trastornos de la personalidad, alcoholismo, psicosis, retardo mental, y disfuncionalidad de pareja. Además se ejerce sobre niños no deseados, con consecuencias de alteraciones en el crecimiento y desarrollo, defectos físicos, escasa expresividad afectiva y de bajo peso al nacer.

Como consecuencias observamos la muerte del niño, el gaminismo, la delincuencia infantil y juvenil, los trastornos mentales graves, las personalidades violentas y las lesiones físicas irreversibles como daño cerebral, epilepsia, ceguera, trauma óseo, deformidades y otras secuelas.

En la vida cotidiana, con frecuencia, el cuidado de los niños se percibe como una labor

desagradable, molesta, poco gratificante. Todo enmarcado en una concepción de considerar a los niños como seres que han de ajustarse a los deseos de los adultos y a sus necesidades. Por lo tanto, es insoportable el hecho de que los niños hagan y digan cosas que no se ajusten a un patrón definido. Falta comprender cuales son las necesidades e intereses de los niños, los que son cambiantes de acuerdo a las diferentes etapas de desarrollo. Por ejemplo la curiosidad se vive como una amenaza al orden, la expresividad como la perturbación de normas y rutinas, y el juego como una pérdida de tiempo.

El abuso sexual merece una mención especial. Es de difícil comprensión y manejo. Provoca un trauma emocional, no sólo por sus características, -por demás engañosas, encubiertas y tensionantes-, sino porque las víctimas se encuentran generalmente en una situación de dependencia, al no saber a dónde ni a quién recurrir. Se define como "todo acto de tipo sexual (con o sin contacto) realizado a la fuerza, mediante engaños o sobornos, por una persona mayor con un niño o una niña".

Como decía antes, puede ser contacto físico directo de cualquier tipo, con la boca, pecho, genitales, ano, o cualquier otra parte del cuerpo, con el objeto de satisfacer sexualmente al agresor, o formando parte de ritos de sectas satánicas, por ejemplo.

Además existen comportamientos que no implican el contacto físico con el niño o la niña que también son abuso sexual como el exhibirse con insinuación sexual, el masturbarse delante de los niños, el producir material pornográfico con el (la) menor, el mostrarle material pornográfico, el espiarlo-a mientras se viste o baña, el dirigirle repetidos comentarios seductores o sexualmente explícitos y el involucrarlos en llamadas telefónicas obscenas.

Cabe aclarar que el abuso sexual a los niños, está muy extendido, según los registros estadísticos; se presenta en todos los niveles socioeconómicos; en la mayoría de los casos es realizado por personas aparentemente normales, generalmente cercanas o familiares de las víctimas; con mucha frecuencia es real y verídico cuando el niño o la niña lo denuncia, por tanto, no corresponde a fantasías sexuales de los mismos; muchas veces es mantenido en secreto por los niños, por miedo, culpabilidad y vergüenza y corresponde a una conducta reiterativa, pocas veces aislada u ocasional.

El profundo arraigo de prácticas de maltrato en la vida cotidiana, familiar principalmente, pero también comunitaria (escolar incluida), hace necesaria una aproximación desde una perspectiva Bioética. Por tanto, de nuevo, el análisis de los casos, teniendo en cuenta los principios y metodología de la bioética, está justificada. En ese orden de ideas se procederá a hacer la discusión en cada grupo para posteriormente socializarla.

La reconstrucción del tejido social, de las redes de apoyo en la prevención y erradicación de este mal, pasa también por la asunción de una ética de la sociedad civil, afianzada en la cultura por la vida, con calidad y sentido.

La preocupación Bioética por el embarazo y la infancia, en el sentido de la exigencia de la aplicabilidad real de los derechos de los niños, de la relación afectuosa, del respeto, del diálogo, del reconocimiento de la autonomía de los niños, de la solidaridad y la protección están en el centro de este problema.

Ahora bien, la idea es establecer los pasos deseables para un plan de atención concebido integralmente. Lo que contiene la identificación de los qué y los cómo en cuanto

a la coordinación y responsabilidad institucional, la estimación de los recursos regionales disponibles, las intervenciones en la familia y la comunidad, las acciones globales y particulares de prevención. Es importante recalcar el compromiso de las autoridades locales y los servidores públicos en la atención de los casos de maltrato, lo que de ninguna manera obvia la responsabilidad de otros como los familiares, la comunidad, los maestros. En esta parte ha de considerarse que los casos de maltrato son diferentes y por consiguiente, exigen intervenciones específicas y particulares, según el tipo de que se trate.

Por ejemplo, el abuso sexual merece ser analizado aparte, por sus características, connotaciones y alcance. Se deben aclarar los tipos de abuso sexual, los factores de riesgo asociados, cómo realizar la detección precoz, cómo atender los casos, cómo intervenir, cómo enseñar a los niños a evitar el abuso sexual.



DERECHOS HUMANOS

Al hablar de los derechos humanos, como condiciones que hacen posible la vida, estamos diciendo en un sentido estricto, que sin estos, la vida humana no es posible, o no será posible en el futuro. Sin embargo resaltamos la relación existente entre el respeto a los derechos humanos y la conservación de todas las formas de vida: piénsese en los derechos humanos de tercera generación dentro de los cuales se encuentra el derecho a un medio ambiente adecuado.

Además de constituir un complejo de normas de alcance internacional, los derechos

humanos, son legítimamente, una alternativa ética para la convivencia.

Es verdad que tales derechos humanos no han existido siempre. Su origen corresponde al desarrollo histórico y a propuestas ideológicas propias de los tiempos modernos. Puede afirmarse que con la ilustración y la modernidad, nacen los derechos humanos, asociados a las luchas por los derechos civiles y políticos.

Lo radicalmente importante del asunto es que hoy en día, a diferencia del acontecer



Archivo revista Semana

humano primitivo, o de la edad media, ese acontecer se ve amenazado si los seres humanos, no adoptamos una perspectiva fundamentada en los derechos humanos, de acuerdo a una visión integral que incluya además los derechos económicos, sociales y culturales, de más reciente reconocimiento.

El concepto de persona humana como sujeto moral, como ser digno, libre y autónomo, que se sabe y vive así mismo en relación con los demás, es relativamente reciente.

Parece claro que la persona humana es valiosa por el sólo hecho de ser, de estar, de proyectarse.

El ser humano no es instrumentalizable, es único, singular, irreplicable, es sujeto de derechos, consustancialmente obligado a deberes con sus semejantes. Además es un ser histórico y socialmente diferenciado.

Por todo eso, todo ser humano, merece respeto, consideración y reconocimiento.

La fundamentación de algo tan sencillo es el producto de un largo proceso de discusión ideológica y filosófica. Pero también el producto de un proceso histórico, teñido de sufrimiento y sangre, de discriminación y atrocidades y de grandes transformaciones políticas, sociales y económicas.

Sin embargo, los derechos humanos, no son una realidad vigente hoy, en el mundo y en Colombia. Para muchos, son sólo ideales válidos, cuando no, meras utopías. Las sociedades y comunidades humanas se debaten entre las violaciones y las aspiraciones de los derechos humanos. La cotidianeidad que percibimos en la televisión, los periódicos los espacios de intersubjetividad, las instituciones etc., es palmariamente contraria a dicho fundamento.

No obstante, a pesar de todo, nos obstinamos en la validez e importancia de los Derechos Humanos, lo que en realidad tiene un sustento moral.

Las corrientes de la ética que hemos visto en esta especialización, son también el referente en la polémica sobre el sentido de los Derechos Humanos, sus alcances y proyecciones.

El iusnaturalismo concibe los derechos humanos como bienes naturales, previos a todo derecho u organización social. Desde el punto de vista religioso, se trata de una ley natural, eterna, ligada a la voluntad de la divinidad. En la modernidad, el jusnaturalismo, tiende a apoyarse más en la razón humana como descubridora del orden natural, de la imperiosidad de los derechos, independientemente del credo, la cultura o la época histórica.

El contractualismo plantea la necesidad de un contrato social, de un consenso, que delimite los derechos y asegure su cumplimiento en el seno de la sociedad. Este contrato se concibe como la realización de la cooperación social, en contraposición a la naturaleza hostil y agresiva del hombre.

El Kantismo, (deontologismo), parte de la dignidad humana como categoría fundamental y del constructo del deber moral. Plantea la necesidad de la autodeterminación y el respeto, al obrar de acuerdo a máximas de acción universalizables. Esto, presuponiendo la libertad de elección como premisa formal, abstrayéndola de los condicionamientos históricos, sociales y culturales. La idea clave es reconocer al otro como legítimo otro, como ser autónomo, equivalente a mí, a nosotros, no manipulable, ni instrumentalizable. Pero, la realidad del hombre pasional e instintivo, exige límites a esa libertad de elección, lo que es determi-

nado por el Estado de Derecho, en el cual se da el juego de la legitimidad pública de los derechos humanos.

El utilitarismo, busca crear toda la felicidad posible. En esa perspectiva se conciben los derechos humanos, como bienes a repartir hasta cuanto sea posible, en aras de la felicidad deseable. Así mismo, se perciben como algo cercano a la esencia del ser humano, arraigados también en su estructura instintiva y no, únicamente racional, como medios en el logro de los fines supremos. Su interés se centra en las consecuencias, más que en la buena voluntad y en las intenciones. Los derechos humanos se supeditan a lo que la mayoría asuma como la felicidad a alcanzar.



Archivo revista Semana

En otro orden de ideas, también hay posturas que desconfían de los derechos humanos. Para Mac Intyre, todo intento por demostrar que los derechos humanos existen, es vano, tan sólo son ficciones morales, proyectos fracasados, otra expresión más de los intentos fallidos de la modernidad racionalis-

ta e ilustrada. El discurso con pretensiones de universalidad de los derechos humanos, no resiste, desde su visión la, contextualización histórica y la congruencia con las tradiciones comunitarias.

Por su parte, Norberto Bobbio, plantea que el problema no es la fundamentación de los derechos humanos, lo que ha sido superado por la Declaración Universal de los derechos humanos, sino su positivización jurídica y su realización política y social.

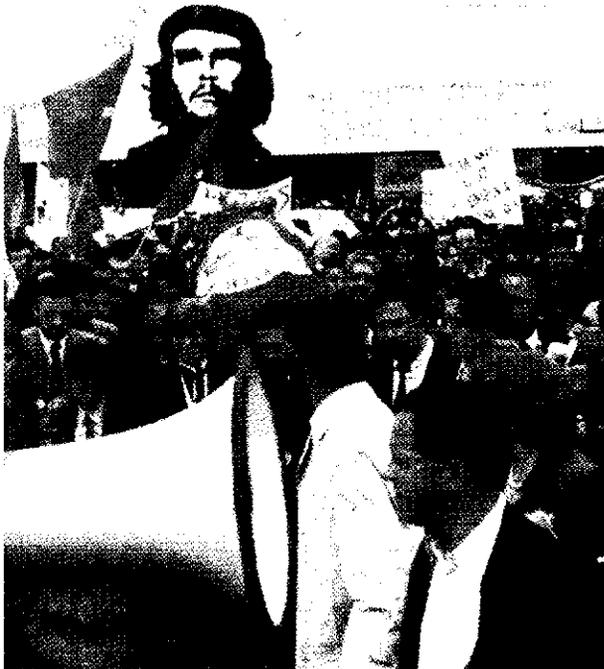
Como se ve, existen diversas maneras de explicar los Derechos Humanos. Todas las corrientes filosóficas y políticas contemporáneas se ocupan de estos. Algo parecido sucede con la bioética. Son dos temas de actualidad, pareciera que impregnaran el mundo de hoy, son parte de las inquietudes de los seres humanos, hacia el mundo posible del nuevo milenio.

Angelo Papacchini⁹ define los derechos humanos como reivindicaciones de unos bienes primarios, considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional.

Este mismo autor, resalta las tres grandes categorías de derechos, clasificados así según el atributo central de su contenido.

Así, podemos dividirlos en derechos de la tradición liberal, derechos de participación democrática y derechos económicos y sociales.

- ♣ Los primeros se refieren a la integridad personal, al respeto del individuo y sus libertades civiles y políticas.



Archivo revista Semana

- ♣ Los segundos, a la participación en el manejo y control de la cosa pública.
- ♣ Los terceros, también llamados derechos de igualdad, se refieren a las condiciones materiales básicas y las oportunidades sociales e institucionales, que permiten a los individuos desarrollar plenamente sus potencialidades.
- ♣ Habría que agregar las nuevas clases de derechos, relacionados con las aspiraciones de los pueblos y las generaciones futuras, los que abarcan el derecho a la paz, al desarrollo y al medio ambiente sano.

La preocupación por los derechos humanos y la Bioética es también la preocupación por la vida, si aspiramos a superar malentendidos que los restringen exclusivamente al campo jurídico, o a un ámbito estrechamente antropocéntrico, para entender su profunda dimensión ética y ontológica, relacionada con la calidad de vida.

Ahora bien, un proceso participativo de los distintos miembros y clases del cuerpo social, en miras a una Sociedad Civil, dueña de los derechos humanos y la Bioética, empoderada con estos, que los interiorice en un marco comúnmente aceptado, pasa como condición de permanencia de un nuevo ethos cultural, que impregne las comunidades y los individuos, significando esto la encarnación en el tejido social, de los valores aplicables, susceptibles de ser herramientas que recreen cotidianamente la vida.

El aprendizaje en la comprensión de significados es una cosa seria y rigurosa que no surge espontáneamente de la creatividad natural y la emoción.

Ello exige expertos pedagogos, amorosos maestros, en el sentido de Maturana, que sean capaces no sólo de informar, sino de orientar y cultivar, de contribuir a la formación y capacitación de personas que piensen, tomen decisiones, se relacionen positivamente con los demás y cooperen con ellos.

Quien pretende educar se convierte en cierto modo en responsable del mundo ante el neófito, como dice Fernando Savater.

Ante el tiempo nublado, tiempo de desprecio que nos rodea, hacer posible la vida, es también por excelencia un desafío pedagógico en búsqueda de alternativas.

¿Cómo promover los valores de dignidad, igualdad, libertad, inmersos en los Derechos Humanos?

¿Cómo promover los valores de no maleficencia, beneficencia, autonomía, justicia, inmersos en la Bioética?

He aquí unas líneas de reflexión y acción pedagógicas, en la visión de una cultura por la vida.

No es admisible entonces una educación autoritaria, preestablecida, axiomática, transida del don de la verdad.

Ante cuestiones de complejidad axiológica como las que tratamos, comprometidas con los rasgos del alma, los hábitos del corazón, donde incorporamos valores a partir de sentimientos morales; la imposición de ideologías y la semblanza autoritaria, nos conducen al fracaso.

No basta con informar. Hay que fomentar el desarrollo de sentimientos nobles, educando para la vida, la solidaridad y la paz.

Contribuir a que los niños y jóvenes amen la vida y la defiendan, a que ejerciten los derechos humanos y los deberes consustanciales a ellos, como rasgos esenciales de su carácter; a que sus cuerpos al desenvolverse en los espacios comunitarios, reciban y propongan en la dinámica de tejer la urdimbre de una cultura democrática, comprometida con la diversidad, la resolución pacífica de los conflictos, el pluralismo, la convivencia, el diálogo, el acuerdo por la vida y en la vida, en su acepción de plenitud y misterio.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

La acción de tutela

El artículo 86 de la constitución colombiana dice:

“Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma y por quien actué

en su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo.

El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, este lo remitirá a la corte constitucional para su eventual revisión.

Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución.

La ley establecerá los casos en que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión.” (Hasta aquí el artículo).

Este mecanismo expedito es necesario para ponerle dientes, en cabeza de cualquier ciudadano a la protección de los Derechos Humanos fundamentales.

La acción de tutela es un mecanismo de carácter inmediato y sencillo, utilizable en caso de urgencia, aún cuando el solicitante no sepa leer y escribir. Su naturaleza es específica, eficaz y subsidiaria. No es paralela, acumulativa, alternativa ni simultánea a otros procesos judiciales.

No todos los derechos constitucionales tienen carácter fundamental. Debe quedar claro que la acción de tutela se refiere sólo a los que tienen ese carácter, y están delimitados como tales en el texto constitucional.

También conviene aclarar que la acción de tutela tiene sus límites y no se puede abusar de la misma. Es improcedente en situaciones que afectan derechos donde proceda otra vía de resolución jurídica.

Ahora bien, la educación es un derecho fundamental ya que es la manera de materializar el conocimiento como atributo de la dignidad humana. Por eso mismo también es un servicio público. En la esfera de la educación hay situaciones susceptibles de la acción de tutela, lo que merece ser conocido por los educadores, en miras a lograr mayor profesionalidad y eficacia, para bien de sus alumnos y el suyo propio.

Los maestros deben tener una formación mínima en Derechos Humanos en virtud de la naturaleza de su profesión. Trabajan permanentemente con seres humanos, en el aspecto de su capacitación, orientación, y en ocasiones se ven frente a realidades

conflictivas y muy dramáticas que involucran violaciones y amenazas a los derechos fundamentales de los alumnos, la comunidad y ellos mismos. Por consiguiente, conocer, comprender, asimilar, enseñar, el tema de la tutela seguramente redundará en mejor ejercicio de su actividad.

La discriminación

En nuestra sociedad existen grupos de personas particularmente vulnerables, lo cual se relaciona con la discriminación, ya porque ésta sea la causa de la situación desventajosa, o bien porque resulta ser su consecuencia.

Cuando una distinción, exclusión, restricción o preferencia este motivada por circunstancias irrelevantes, como la raza, el color, el sexo, el idioma la religión, la opinión política, el origen nacional o social, y con ello se busque u obtenga como resultado anular o menoscabar el ejercicio de los derechos humanos, estamos frente al fenómeno de la discriminación.



Archivo revista Semana

En Colombia existen muchos grupos vulnerables. Consideremos no más la situación de la mujer, los grupos indígenas, las personas VIH positivos. Permanentemente estamos moviéndonos, muchas veces sin percibirlo, dentro de relaciones de discriminación. Tomemos como ejemplo el lenguaje coloquial, el caso de los refranes:

- Si se extinguieran las mujeres domesticaríamos otro animal.
- Indio, mula y mujer si no te la han hecho te la van hacer.
- Negro con saco, se pierde el negro y se pierde el saco.
- El que llegue de último es una niña.
- No sea tan indio
- Palabra de mujer no vale un alfiler
- Los corronchos son vagos.
- Los pastusos son brutos.

Es cierto que las prácticas discriminatorias están arraigadas culturalmente, corresponden a tradiciones de las comunidades, y sus miembros no las perciben como algo que vulnera los derechos Humanos.

Por eso es muy importante modificar las formas y contenidos de la educación imperante en miras a sensibilizar para reducir al máximo la discriminación. Una educación en y para los derechos humanos significa nunca olvidar la autonomía personal, la dignidad humana, la tolerancia, la igualdad y por ende la superación del autoritarismo.

Al referimos a la igualdad es preciso tocar el asunto de las diferencias, porque son éstas las que están en la base de la discriminación.

La diversidad humana es ilimitada, de hecho cada cual es único, irrepetible, tiene su propia historia biológica y personal y familiar inscrita en un contexto comunitario, étnico y cultural, y frente a tal realidad, se pueden asumir posturas de aceptación y aprobación, o rechazo.

Claro que esa aceptación comprende varios tonos, desde la indiferencia hasta el compromiso con la diferencia y la diversidad, porque precisamente en ello radica la riqueza y la creatividad de los individuos y las sociedades.

La diferencia como cualidad estructural de los seres humanos es también fuente de conflicto. El conflicto como veíamos antes es de capital importancia en los procesos de transformación personal y social.

Por el contrario hay quienes sueñan equivocadamente con una sociedad uniformizada, totalizada, carente de conflictos. Desde posturas de izquierda o derecha, ofrecen una sociedad homogénea y ordenada, donde todo este controlado. Pensemos en el facismo, por ejemplo.

Para lograrlo, no tienen otro camino que discriminar, aislar apartar a los diferentes, a aquellos, quienes desde su paradigma de excelencia, son vistos como impropios, descartables, eliminables.

No comprenden que las diferencias y la diversidad son cualidades de los seres humanos, lo que a su vez, es el origen de los múltiples tipos de conflictos y contradicciones, que a la larga, bien manejados, son el motor del que hacer humano, de los seres racionales que inventan, investigan, crean, recrean, proponen, proyectan y hacen innumerables cosas.

Sin embargo, también las diferencias han sido motivo de sufrimiento para millones de

seres humanos: por el sexo, la edad la raza, el origen étnico y cultural, la religión, la orientación sexual, la clase social, el tipo de trabajo. Basta mirar la historia de la discriminación entre los seres humanos para corroborarlo.

Es bueno resaltar como muchas de las diferencias son biológicas y otras en cambio, tienen que ver con la economía, el sistema sociopolítico, las culturas y las tradiciones.

También se trata de un problema histórico. En épocas no muy lejanas, considerando el tiempo de aparición del hombre en el planeta, se discutía si los negros, los indios, las mujeres y los niños tenían alma.

Con el advenimiento de los derechos humanos en serio, más específicamente a partir de LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, se llegó a la claridad de que los seres humanos somos iguales en derechos libertades y por consiguiente no es admisible la discriminación porque vulnera la dignidad humana.

No obstante, partiendo de las grandes diferencias entre los seres humanos, no es fácil definir y concretar la materia de la igualdad. Porque discriminar no es sólo tratar dis-tinto a quienes son iguales, sino tratar igual a quienes están en condiciones de desigualdad. Es claro que los vulnerables y débiles deben ser objeto de discriminación positiva, otorgándoles ventajas frente a los más afortunados.

Al respecto es bueno recordar los principios de la justicia de John Rawls¹⁰ quien dice, primero, que toda persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de libertades básicas, com-

patible con un sistema similar de libertad para todos, es decir, igual libertad para todos. Esto significa que el reconocimiento de los derechos de la libertad, bienes primarios, deben ser atribuibles a todo individuo, deben ser posibles de ser ejercitados por todo individuo.

En segundo término plantea, al considerar las diferencias y diversidades humanas, las desigualdades económicas y sociales, que el sistema social y político debe garantizar:

- a) un mayor beneficio para las personas menos aventajadas y
- b) que los cargos y las funciones, en los espacios sociales y comunitarios, sean asequibles a todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades.

Aquí se combinan dos elementos claves para trabajar el tema de la igualdad:

1. Máximo grado de libertad para todos.
2. Necesidad de actuar en contra de la desigualdad, privilegiando a los grupos vulnerables y más necesitados, lo que a su vez debe ser aceptado por todos.



SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

El defensor del pueblo presentó al congreso, en agosto de 1998, el informe anual, en el cual señala como la violencia arrojó un promedio de 25000 muertos al año, en el último lustro, de los cuales 3000 correspondieron al conflicto armado interno.

Señala como el respeto por los derechos humanos no es una preocupación central del país, donde por el contrario, lo característico es la violación continua de las reglas mínimas de convivencia.

Además del derecho a la vida, otros derechos que tienen que ver con la libertad individual se ven afectados.

Las masacres, las desapariciones, el desplazamiento forzoso son de alta incidencia. Por el lado de la justicia, en lo atinente al debido proceso, la impunidad en materia penal llega al 95%. También reveló ese informe, para el mismo período, una situación promedio de pobreza del 54%.

La pobreza impide el desarrollo social y humano de amplias capas de población que se encuentran discriminadas en el acceso a servicios sociales básicos como la educación y la salud, impide la participación en la adopción de soluciones políticas y económicas, frustra la remuneración equitativa. En suma, erosiona la igualdad social e imposibilita el disfrute integral de los derechos en las esferas privada y pública. Para corroborar lo anterior, basta mirar algunas estadísticas:

Si bien el énfasis en este apartado, ha sido sobre los aspectos teóricos y conceptuales, el reconocer la realidad de nuestro país en materia de derechos humanos, sobre todo al contemplar la vulneración de los derechos básicos, con cifras que hablan por si solas, nos suscita cuestionamientos sobre las líneas de acción a seguir, no sólo por el estado y quienes están directamente involucrados, sino por cada uno de nosotros como ciudadanos.

La Bioética entendida como la reflexión moral por la vida, dentro de esta la vida humana y su continuidad, tiene algo que decir, cuando los presupuestos mínimos que hacen posible la convivencia están horadados de tal manera, que es bien difícil encontrar los espacios de comunicación y diálogo.

Lo que parece claro es que la Bioética, conjuntamente con los derechos humanos y la ecología, constituyen una propuesta ética global fundamentada en la esperanza de hallar salidas consensuales mínimas, aceptadas por la mayoría. Esto es un asunto de elemental beneficencia y justicia.

La situación de derechos humanos en Colombia es a su vez, una interpelación a la conciencia y autonomía de cada uno de nosotros, en el sentido de nuestro aporte desde donde sea y con las herramientas que contemos, en el propósito de su transformación. También es una imprecación al estado y a los actores protagonistas de esa situación para que escuchen el clamor de la gente de aquí y de otros países, porque el tiempo de morir nos llegó sin atropellamientos, celadas o sorpresas.

ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN



Archivo revista Semana

Hoy en día el alcoholismo y la drogadicción están clasificados como enfermedades, según los criterios diagnósticos de la clasificación internacional de enfermedades.

Se definen exactamente como *dependencia de sustancias psicoactivas*. Esta se caracteriza por el consumo más allá de lo que la persona ha programado previamente. Por el esfuerzo infructuoso por controlarlo. Por la dedicación de mucho tiempo en actividades necesarias para la obtención de la sustancia. Por la intoxicación frecuente. Por el abandono de actividades sociales, ocupacionales y recreativas. Por la persistencia a pesar del conocimiento del problema. Por la tolerancia a la sustancia, que implica el consumo de cantidades cada vez mayores. Por la presencia de síntomas característicos, en caso de abstinencia que impelen de nuevo al consumo.

Una de las preguntas sobre estos temas, está dirigida a entender porqué se diferencia el alcoholismo de la drogadicción. La literatura médica, psicológica, institucional siempre aborda en forma discriminada ambos temas.

Si consideramos que el alcohol es también una droga con capacidad de producir dependencia, psicoactiva, con probabilidad de producir trastornos mentales y de comportamiento, la única y verdadera razón de esa visión discriminada es que el consumo de alcohol está legalizado, y dentro de ciertas proporciones establecidas por el entorno cultural, está socialmente aceptado.

No olvidemos también que la nicotina del tabaco y la cafeína del café están clasificados como estimulantes menores.

UN POCO DE HISTORIA

Si bien es cierto que el consumo de drogas se ha convertido en uno de los problemas más importantes de las últimas décadas, la historia de la humanidad presenta como constante el consumo de sustancias psicoactivas. Hacia el año 2800 a. C. Se conocían en China sustancias procedentes de algunos vegetales.

En las tablas de piedra asirias se mencionaban las plantas de la alegría. Las culturas antiguas utilizaron drogas dentro de ritos religiosos, mágicos y culturales. Se sabe que los comerciantes de Asia Menor en los siglos IX y X, ofrecían dentro de sus productos drogas.

El opio comenzó a ser utilizado en el siglo XVII por los comerciantes de ultramar para la malaria y a partir de ahí, al experimentarse su potencial psicoactivo, se inició su difusión con fines no médicos, montándose la primera gran red internacional de tráfico de drogas. En 1839, el emperador Lin Tso-Siu escribía a la reina Victoria pidiendo ayuda para evitarlo.

Esto al hacer notar que no podía permitirse en China lo que estaba prohibido en la Gran Bretaña. Por mayoría la Cámara de los Comunes se opuso a dicha petición porque era inoportuno abandonar una fuente de ingresos tan importante como el monopolio de la compañía de Indias en el asunto del opio. Nótese como desde entonces los intereses económicos determinaron posturas maniqueas con relación al tema.

Javier Gafo el conocido bioeticista español, recuerda en su libro *Diez palabras claves en Bioética*, del que se han extractado las referencias históricas anteriores, como el uso del opio fue introducido en los EEUU por los "coolies" o peones chinos que trabajaron en la construcción de las redes ferroviarias en el siglo XIX. En ese momento su uso no estaba prohibido, siendo muy consumido por las clases altas.

En 1806 Friedrich Seturner aisló la morfina del opio, la que comenzó a ser usada en medicina como calmante del dolor principalmente de los heridos. Sin embargo, a finales del siglo XIX, crece significativamente el número de adictos a esta sustancia. A partir de la morfina, H. Dreser, sintetiza en 1898, un compuesto mucho más potente al que llamó heroína.

La marihuana era conocida y usada desde hace muchos años en las culturas de Africa Noroccidental. Su extensión a la cultura occidental se da en el siglo XX.

La hoja de Coca fue utilizada por las culturas precolombinas como ayuda para las grandes jornadas agrícolas. De esta hoja se extraerá la cocaína, principal sustancia ilegal de abuso en nuestros días.

DROGAS CAUSANTES DE DEPENDENCIA

Son drogas que producen dependencia física o psíquica, con acción sobre el sistema nervioso central, que generalmente tienen algún grado de tolerancia, es decir que imponen el uso de cantidades cada vez más crecientes para alcanzar su objeto, y además tienen que tener un efecto gratificante, al menos en primera instancia, para el sujeto usuario.

La Organización Mundial de la Salud reconoce las siguientes drogas, o clases de drogas, psicoactivas, cuya autoadministración puede producir trastornos mentales o del comportamiento, incluida la dependencia:

- ♣ Alcohol.
- ♣ Opiáceos
- ♣ Cannabinoides
- ♣ Sedantes e hipnóticos
- ♣ Cocaína
- ♣ Otros estimulantes incluida la cafeína
- ♣ Alucinógenos
- ♣ Tabaco
- ♣ Disolventes volátiles
- ♣ Otras sustancias psicoactivas y combinaciones de diferentes clases de drogas.

FACTORES BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, FAMILIARES, SOCIALES Y CULTURALES QUE DETERMINAN LA FARMACODEPENDENCIA

Mucho se ha insistido sobre una predisposición genética al consumo de drogas y alcohol. Asociada por ejemplo, a trastornos de la conducta tempranos como el síndrome del niño hiperactivo, la impulsividad y algunos trastornos del aprendizaje.

Varios autores han relacionado el comportamiento infantil explosivo, afectivamente frágil, con poca capacidad de tolerar la frustración y poca capacidad de esperar la gratificación, con la posibilidad de desarrollar farmacodependencia y alcoholismo.



Archivo revista Semana

No se trata de retraso mental, porque muchos de los niños con los problemas descritos presentan inteligencia normal o superior.

También se habla de profundas razones bioquímicas, alrededor de los neurotransmisores que intervienen en la transmisión nerviosa.

En el aspecto familiar, se reconoce mayor riesgo, cuando se tiene o se ha tenido un padre alcohólico o farmacodependiente, así mismo, la actitud laxa y sobreprotectora de la madre. Aquí la cuestión a resolver, es si ello tiene que ver con lo biológico o lo genético.

La falta de comunicación intrafamiliar y de verdadero afecto junto con la ausencia de condiciones que permitan brindar a los hijos la seguridad y la plenitud relacional que demandan, también favorecen el comportamiento adictivo.

La comunicación interpersonal se ve afectada y compensatoriamente se intenta redimir recurriendo a objetos externos como el dinero, la casa, el apartamento, las notas o el rendimiento escolar, el éxito laboral o social, es decir circunstancias exteriores al "nosotros", ajenas a un verdadero intercambio afectivo y lúdico.

A propósito el psiquiatra Luis Carlos Restrepo dice con acierto:

"Este tipo de diálogo no se daría en el caso, en que padres e hijos, o los miembros de la pareja entre sí, abordaran la comunicación sin expectativas de eficiencia, verdad o autoidad, simplemente haciéndose participes del calor afectivo que emana de la intimidad y acudiendo al gozo que de ella se deriva"¹¹.

De otro lado, la imagen social del drogadicto ha cambiado. Antes de los años 60s, algunos

escritores, artistas y filósofos consumían hachís como medio de inspiración. Eran personas que consumían aislados, solos, en forma privada.

Actualmente, estamos en una situación nueva, el consumo de drogas se realiza frecuentemente en grupo, por parte principalmente de personas jóvenes, en un proceso de escalamiento hacia drogas cada vez más fuertes. En este contexto es frecuente iniciarse al vivir la crisis de la adolescencia.

Para muchos adolescentes el mundo de valores propios de la modernidad ha perdido significado, no creen en los ideales políticos, religiosos, sociales tradicionales; se enfrentan a una crisis de valores. Nada tiene sentido, el horizonte del futuro les parece nublado.

No obstante hay que ser cuidadosos al analizar dicho contexto porque puede conducir a fomentar la brecha generacional y la ausencia de diálogo entre adultos y jóvenes en donde se señalan los aspectos negativos de la sociedad actual frente a modelos de vida tradicional, entrando en pendientes resbaladizas moralistas que conducen indefectiblemente al autoritarismo.

Ahora bien, respecto a los valores, estos corresponden a la capacidad de estimación o desestimación del ser humano, existentes en la realidad, los que vamos descubriendo a través de procesos de sensibilización y creatividad. Los valores positivos, no exclusivamente los morales, dan sentido a la existencia y predisponen a las prácticas comunitarias.

En el farmacodependiente, con frecuencia, los valores, por el contrario, conllevan al aislamiento social, la inmovilidad y la depresión, al observar la distancia entre los valores deseables y su situación. Ello incide en su vida cotidiana, lo que lo hace sentir

culpable y le obliga a prometer no volver a consumir a aquellas personas que le significan afectivamente.

Sin embargo, como se trata de un comportamiento compulsivo, el adicto la mayoría de las veces no logra lo prometido, lo que profundiza la culpa y le impele nuevamente a la práctica del consumo, apartándose aún más de sus seres queridos.

Hay entonces una disociación teórico práctica al asumir los valores, lo que en honor a la verdad, no corresponde solo a los adictos a las drogas, sino que en torno a situaciones diferentes, está ampliamente extendido, lo que se configura como un comportamiento transmitido al niño, quien aprende desafortunadamente, que los adultos muchas veces predicán pero no aplican.

Esto refuerza la actitud hostil y contestataria de los adolescentes frente a los mayores, la cual involucra el consumo de drogas.

Es preciso no olvidar que en esta problemática también inciden factores económicos y políticos, principalmente al analizar las drogas ilícitas. En torno a la producción y comercialización de dichas drogas, se mueven grandes ganancias y capitales, ajenos a las condiciones de tramitación legal de los negocios y actividades financieras.

Por supuesto, a nadie escapa, que el tema de los estupefacientes es de los más importantes en la agenda internacional, y determina movimientos permanentes en la llamada geopolítica.

Hay grandes intereses que alientan el narcotráfico, el que se ha constituido como uno de los negocios más rentables del mundo. La situación de Colombia por ejemplo, estigmatizada como narcodemocracia, es dramática.

Se presenta el problema como consecuencia de la maleficencia inherente al hecho de ser país productor, olvidando premeditadamente el impacto del consumo en EEUU, por ejemplo.

Las dimensiones económicas, filosóficas, políticas y sociológicas del consumo se soslayan y la mayoría de las personas, lo ven como un problema de orden policial, de equivocada actitud juvenil cediendo ante la tentación de la indeseable oferta.

En otro sentido conviene no olvidar que en los procesos de fabricación se requieren insumos y tecnologías, en su mayoría importadas de EEUU de manera ilícita.

Los precursores, componentes químicos, se mezclan con la hoja de coca para obtener la cocaína, y entorno a su comercialización ilegal se configuran redes de lavado de dólares.

También es cierto, que el precio de la cocaína en EEUU se multiplica por diez en el menudeo en las calles, y ese comercio informal representa muchos más miles de millones de dólares para la economía norteamericana que para la colombiana.

Para Colombia, las políticas de control del comercio internacional de narcóticos han tenido un costo social incalculable sobre todo por la pérdida de vidas humanas.

EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN EN COLOMBIA

En lo que hemos trabajado hasta aquí, hemos visto parte de las condiciones que favorecen la aparición del alcoholismo y la drogadicción en general.

Pero en nuestro país debemos pensar además, en la incidencia de todas las violencias, el sicariato, el maltrato infantil, etc. Y tener en cuenta también el desempleo, la marginalidad, la pobreza, la situación laboral, el bajo nivel educativo, la discapacidad, la desintegración familiar, las dificultades en las relaciones intrafamiliares, en la relación de pareja, las actitudes y prácticas insolidarias en el comportamiento ciudadano, la falta de arraigo respecto al acatamiento de las normas sociales, La desconfianza en las instituciones y las autoridades, etc.

En verdad, cada uno de los items anteriormente citados, merece un análisis particular, sobre todo si pretendemos evitar posiciones sesgadas y fatalistas.

No obstante, la referencia a tales items, como rasgos del panorama y horizonte de nuestro entorno social, es imprescindible para completar la mirada de las causas y consecuencias de la drogadicción y el alcoholismo. Son elementos reiterativos y significantes de nuestra vida cotidiana que debemos conocer y reflexionar.

Más allá de la preocupación familiar y comunitaria por la salud, de la percepción sobre el estado de salud, las otras connotaciones subyacentes en esta problemática imponen una concepción integral. La mayoría de las personas resiente problemas de salud física y olvida lo concerniente a la salud mental. Este último aspecto no se percibe con claridad o se presenta oculto.

No cabe duda de que el estrés psicológico que manejamos los colombianos, nos predispone al consumo de sustancias psicoactivas, por estar asociado a la insatisfacción personal, la baja autoestima, la desubicación en los espacios de trabajo y estudio, la percepción distorsionada del estado afectivo, la insatisfacción sexual, amén de otros facto-

res que determinan las conductas compulsivas de muchos adictos.

Así podríamos delimitar los caracteres esenciales de un marco conceptual en las dinámicas que contribuyen a la presentación del alcoholismo y la drogadicción en una red compleja de relaciones, en donde cada factor es a su vez causa y efecto de otros más.

Conviene resaltar como en Colombia, el consumo de bebidas alcohólicas, ha tenido tradicionalmente mucha aceptación cultural en todos los estratos sociales.

Pese a los homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, otros accidentes, enfermedades, incapacidades, años de vida saludable perdidos, consecuentes a dicho consumo, en el imaginario colectivo no existe la impronta de esa relación. Por el contrario, el papel del consumo de alcohol, como "bien" social se exalta con relación a la felicidad, el jolgorio y la celebración.

Nótese como la chicha, producto genuinamente precolombino, acompañó obligatoriamente las ceremonias rituales durante más de cuatrocientos años.

No obstante, en honor a la verdad, hay que reconocer que desde antes de la independencia, algunas pocas voces se hicieron escuchar con reclamos sobre sus efectos nocivos para la salud y el comportamiento.

Es así como Bolívar en 1820 dictó un decreto prohibiendo la chicha en Sogamoso. Mas recientemente, en 1922, el doctor Uldarico Téllez, afirmó que el alcoholismo era un mal nacional.

A partir de la década de los 50s se ventiló en los círculos médicos la inquietud sobre los efectos del alcoholismo en la salud y comportamiento social. Desde entonces el

acercamiento al problema, desde diversas disciplinas, ha venido en auge.

Se considera que cerca del 50% de la población colombiana ha consumido en algún momento, bebidas alcohólicas hasta la embriaguez. El 20% lo hizo por primera vez, antes de los 16 años. Esto, con una incidencia mayor de tres a uno en el sexo masculino.

De modo que lejos de caer en una postura moralista, de lo que se trata es de asumir con las herramientas conceptuales y metodológicas de la bioética, un problema que deteriora la calidad de vida de la sociedad colombiana.

De otro lado, a raíz del crecimiento en la producción y oferta de la cocaína en el país, se presentan patrones de consumo de la misma que rompen con la tradición antiquísima de las comunidades indígenas de utilizar la hoja de coca como sustancia sagrada. De todos es conocida la gran popularidad de la cocaína entre la actual sociedad norteamericana como euforizante, lo que a su vez incide en nuestras culturas.

El llamado basuco, base sulfatada de la coca, como residuo del proceso de refinamiento, se comenzó a consumir inhalado, en forma extendida a partir de finales de la década de los 70s, sobretodo en los estratos más bajos de la población, hasta adquirir características epidémicas. Al respecto, se han documentado las múltiples lesiones orgánicas asociadas a su consumo.

Con la cocaína, encontramos similares factores de riesgo de caer en el consumo, que en el caso del alcohol. La diferencia sustancial estaría dada por lo ya anotado sobre el grado de aceptación social.

Conviene no olvidar que en el país también hay una importante incidencia de consumo de marihuana, inhalantes y otras sustancias.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- ¹ FETSCHER, Iring, (1996). *La tolerancia*. Barcelona: Gedisa.
- ² FETSCHER, Iring. OP. Citada.
- ³ IDEM.
- ⁴ CAMPS, Victoria. *Virtudes públicas*.
- ⁵ CAMPS, Victoria. Op. Citada.
- ⁶ ZULETA, Estanislao, (1985). *Sobre la idealización en la vida personal y colectiva*. Bogotá: Procultura.
- ⁷ HERNANDEZ, Mauricio, (1978). *Derecho Internacional Humanitario*. Tesis. Medellín: Universidad de Antioquia,
- ⁸ ESPEJO, Isabel, (1998). *Bolitas de Anís*. Desclée De Brouwer.
- ⁹ PAPACCHINI, Angelo, (1997). *Filosofía y Derechos humanos*. Cali: Ed. Universidad del Valle.
- ¹⁰ RAWLS, John, (1971). *Teoría de la Justicia*,
- ¹¹ RESTREPO, Luis Carlos, *Ecología Humana*.

BIBLIOGRAFIA

CORTINA, Adela, (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: tecnos.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. *Su Defensor*. Colección 1 al 30. Santafé de Bogotá.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (1996). *Lo que usted debe saber acerca de la acción de tutela*. Santafé de Bogotá.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. CASTRO, José Fernando, (1998). *Quinto informe anual del ciudadano defensor del pueblo al congreso de Colombia 1998*.

DWORKIN, Ronald, (1984). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.

GALVIS, Cristian, (1998). *La educación en derechos humanos y en bioética, elementos imprescindibles en la formación de ciudadanos para el nuevo milenio*. Trabajo de grado. Especialización en Bioética. Santafé de Bogotá: Universidad El Bosque. Inédito.

HOTTOIS, Gilbert, (1998). *Bioética y derechos humanos*. Santafé de Bogotá: El Bosque. Colección Bíos y Ethos. Número 9.

HOYOS VASQUEZ, Guillermo, (1996). *Derechos humanos, ética y moral*. Santafé de Bogotá: Fundación Social y otros.

MALDONADO, Carlos E, (1994). *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*. Santafé de Bogotá: Publicaciones ESAP.

MEJIA QUINTANA, Oscar, (1997). *Justicia y Democracia Consensual*. Santafé de Bogotá: Uniandes.

NINO, Carlos S, (1984). *Ética y derechos humanos*. Buenos Aires: Paidós.

PAPACCHINI, Angelo, (1997). *Filosofía y derechos humanos*. Cali: Universidad del Valle.

RESTREPO, Manuel y otros, (1994). *Desde la otra orilla*. Santafé de Bogotá: Consejería presidencial para los derechos humanos.

SAVATER, Fernando, (1992). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.

VELAZQUEZ TORO, Magdala, (1994). *El derecho a crecer en paz*. Santafé de Bogotá: Consejería presidencial para los derechos humanos.

ZULETA, Estanislao, (1991). *Colombia: Violencia, Democracia y derechos humanos*. Bogotá: Altamir.